

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

Artículo 244 C.P.A.C.A.

Manizales, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MANIZALES

DEMANDADO: MARIA CONSTANZA MONTOYA NARANJO

RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2013-00669-00

MEDIO DE CONTROL: REPETICION

En la fecha se fija en lista recurso de reposición y en subsidio de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 10, 11 y 14 de agosto de 2023 del recurso interpuesto por la parte demandada contra el auto emitido el 27 de junio último que resolvió desfavorablemente una solicitud de nulidad procesal.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario